

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA: No. 2	04 de Agosto de 2022; 2:00 PM A 5:00 PM
CONTRATO/CONVENIO N°	COMITÉ (TERRITORIAL) DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE BOYACÁ
OBJETO	REALIZAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE BOYACÁ AÑO 2022 EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1620 DE 2013.

LECTURA ACTA ANTERIOR

ACTA No. 1 de Junio 16 de 2022

(Remitida a los WhatsApp del Comité - Fecha: 1º. De Agosto de 2022- Incluido como Suplemento: Las Caracterizaciones que realizó el MEN al Comité: Años 2021 y 2022, 21 folios en total).

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
LAS CIRCULARES DE LA PROCURADURÍA REGIONAL DE BOYACÁ No. 22 y 21 de Julio 26 de 2022 Mediante la Circular No. 081 de Agosto 1º. De 2022 de la Secretaría de Educación de Boyacá.	Se compartió a los Correos Electrónicos de las Instituciones Educativas Oficiales y NO Oficiales de los 120 municipios no certificados de Boyacá y los 16 de Sogamoso y Duitama y se divulgó en la web institucional: www.sedboyaca.gov.co y se envió a las Secretarías de Educación de Duitama y Tunja.
RETOMAR LOS RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN AÑOS 2021 y 2022 PARA MEJORAR.	En la tercera reunión se aspira retomar lectura de las Caracterizaciones 2021 y 2022, aunque está socializada en el WhatsApp del Comité desde Agosto 1 de 2022.
Contar con la participación de los Titulares en la verificación del Quórum 6 de 11 en la sesión 2. (mitad más uno, según reglamento), se dio cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno; 2. Educación; 3. Cultura; 4. ICBF; 5. Procuraduría; y 6. Rector de la IE Oficial.

DESARROLLO DEL COMITÉ

AGENDA

- 02:00 PM Saludo y Apertura
- 02:05 PM Verificación del Quórum – MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO – Supervisora de Educación -Secretaria Técnica-Comité Territorial de Convivencia Escolar de Boyacá
- 02:15 PM Instalación - ISABEL ALFONSO CÓMBITA – Secretaria de Educación de Boyacá, Presidente Comité
- 02:25 PM Presentación de Investigación sobre Violencia Sexual por el Mg. Emmanuel Bolívar Torres, Profesional Externo de Cobertura y Ruralidad de la Secretaría de Educación de Boyacá
- 02:45 PM Lectura Individual del Plegable para la sesión con el reporte del Segundo Trimestre 2022 del SIUCE.
- 03:00 PM AT Comité Departamental de Convivencia Escolar de Boyacá, por parte del Ministerio de Educación Nacional, Dra. CXlaudi8a Marina Clavijo Ramos, Delegada para Boyacá en Convivencia Escolar.
- 04:30 PM Propuestas, Proposiciones y Varios, Acuerdos y Conclusiones. Presidente Comité.
- 05:00 PM Cierre de la Sesión

A las 2:00 pm se abre la sesión como Reunión Informal mientras se garantiza el Quórum de la Segunda Sesión del Comité Departamental de Convivencia Escolar.

Con la Asistencia de 26 Personas: 6 Integrantes; 11 Delegados; 9 Funcionarios de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Ausencia de **5 Integrantes**: 1 Secretaria de Salud Departamental; 2 Comisario de Familia; 3 Defensor Regional del Pueblo; 4 Comandante de Policía de Infancia y Adolescencia de Boyacá; y 5 Rector de la IE Privada Juan Bautista María Vianney de Paipa.

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

La Sesión es Presidida por la Licenciada Isabel Alfonso Cómbita, Secretaria de Educación Departamental de Boyacá, designada en el Reglamento Interno del Comité.

1. Saludo y Apertura de la Reunión Informal por Mercedes del Rosario Nájjar Castro, Supervisora de Educación.

Enumera las instituciones llamadas a participar, agradece la participación. Agradece las Circulares de la Procuraduría regional de Boyacá No. 022 y 021 de Julio 26 de 2022. Informa que la Sesión del Comité tiene presencialidad en su primera jornada y virtualidad para la Asistencia Técnica del Ministerio de Educación Nacional al Comité Departamental de Convivencia Escolar de Boyacá en la segunda parte de la Sesión.

Se Reparte los dos Plegables de la Sesión que contiene información del Reporte SIUCE aquí consignado.

2. Verificación del Quórum, se hizo después del Informe sobre la Violencia Sexual

De acuerdo con La Ley 1620 de 2013 se enumera mediante el Plegable de la Sesión la representatividad en los integrantes del Comité, que sean los jefes de las carteras departamentales, los jefes de despacho.

Se llama a lista de los Integrantes con la presencia de los titulares de las carteras de: 1 Gobierno; 2 Educación; 3 Cultura; 4 Directora Regional de ICBF; 5 Procurador Regional de Boyacá; y 6 Rector de la Institución Educativa Oficial Antonio Nariño de Villa de Leyva. De tal manera que **hay Quórum con 6 titulares.**

Con Cinco (5) Delegaciones: Salud (2), ICBF (2), Defensoría Regional del Pueblo (1).

Adicionalmente entre los **Invitados** se registraron profesionales de: Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2); Casa del Menor; Fiscalía (virtual); Club Rotary; Docente Orientadora y Equipo de la Subdirección de Inspección y Vigilancia; Sub-Dirección de Cobertura y Ruralidad y el Sub-Director de las Unidades Educativas Provinciales. En total: **26 Personas** asistieron.

3. Instalación por parte de la Presidente del Comité, Lic. Isabel Alfonso Cómbita, Secretaria de Educación de Boyacá

Con sus palabras se enfatizó y agradeció la presencia de los titulares de los despachos presentes. Compartió la Directiva Ministerial No. 01 de Marzo de 2022. Para la Secretaría de Educación de Boyacá es muy importante contar con todas las Entidades, dada que la Pandemia deja ver el problema socioemocional y en los adultos también. Se está haciendo un trabajo interesante desde la Sub Dirección de Inspección y Vigilancia en la Actualización de los Manuales de Convivencia para que sea respuesta a activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar con todos los protocolos. Que es necesario actualizar a los Docentes Orientadores de las Instituciones Educativas, pero presencialmente exige recursos que son escasos. Es muy importante que los Representantes de las Entidades reserven en su agenda la sesión del Comité. Entendemos que todos estamos preocupados por esta situación de salud mental. Quedó instalado la Sesión del Comité (2:57 pm).

4. Violencia Sexual en Boyacá año 2019
Por: Emmanuel Bolívar Torres – Investigador desde los Derechos Humanos
Anexo en Excel divulgado al Comité Departamental y Geo-Referenciación por WhatsApp.
Reunión Informal

Estas son las disertaciones frente al Análisis del Informe basado estadísticamente en los casos de Violencia Sexual y Geo-Referenciado:

- **EMMANUEL BOLÍVAR TORRES** ha estudiado el fenómeno sobre Violencia Sexual. En el Estudio se hizo una cartografía espacial, hay municipios que tiene mayor incidencia, que están volando, lo más complejo es que se ven municipios que estén en color rojo en el mapa anexo, como Puerto Boyacá, Moniquirá, Santa Sofía, San Pablo de Borbur, Socotá... hay una incidencia, un agravante, y un atenuante que llama la atención: cerca de la ciudad de Tunja en la Provincia Centro se presenta: cuál es el principal agravante en esta sub zona, se encuentra que es el **Alcoholismo**, puede ser un acelerador. La base de datos de esta investigación cualitativa es la de la Procuraduría Regional de Boyacá en Pre-Pandemia año 2019, con base en esos datos, ya se han escrito dos artículos de investigación para publicar. El primer artículo en revista indexada internacional de México, y el segundo se va a decidir en el Grupo: Cuál será el beneficio para minimizar este riesgo... se necesita medir el impacto, debe ser la garantía de derechos la Procuraduría nos da números. Este mapa nos la Geo-referenciación del fenómeno.

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

5. INFORME: Plataforma SIUCE – Reportes Período 14-03-2022 A 17-07-2022 SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

A continuación se presenta el Informe con base en nueve (9) Reportes que genera la Plataforma del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE Boyacá, incorporado en Oficios de las Invitaciones a los Titulares e Invitados a la Sesión 2ª. del Comité, corresponde al Segundo trimestre del año 2022:

5.1 Reporte Orientación Sexual o Identidad de Género Tipo II y Tipo III Período: 14-03-2022 al 17-07-2022

No.	MUNICIPIO	Categoría de Violencia		Total general
		Daño Psicológico	Daño Sexual	
1	PAIPA	1	1	2
Total general		1	1	2

5.2 Reporte Violencia Sexual Período: 14-03-2022 al 17-07-2022

MUNICIPIO	En seguimiento				Total general
	Discriminación por género	Otro/Acoso sexual	Otro/Presunto abuso sexual	Otro/Presunto abuso sexual a niño agresor	
CHIQUINQUIRÁ		1	1	1	3
PAIPA	1				1
Total general	1	1	1	1	4

5.3 Reporte Situaciones de Convivencia Tipo III Período: 14-03-2022 al 17-07-2022

MUNICIPIO	Tipo de Agresión	Categoría de Violencia	FEMENINO			MASCULINO		Total general
			14	15	TOT	8	TOT	
CHIQUINQUIRÁ	Agresión relacional	Daño Sexual	2		2	1	1	3
LABRANZAGRANDE	Hurto	Daño Psicológico		1	1			1
PAIPA	Agresión física	Daño Sexual	1		1			1
Total general			3	1	4	1	1	5

5.4 Reporte Embarazo Adolescente
Periodo: 14-03-2022 al 17-07-2022

No.	MUNICIPIO	EIDADES						Total general
		13	14	16	17	18	19	
1	BUENAVISTA	1						1
2	CHIQUIZA			1		1		2
3	FLORESTA				1			1
4	MARIPI			1				1
5	MONQUIRÁ						1	1
6	PAIPA			1				1
7	PESCA			1				1
8	SAN MATEO		1					1
9	SIACHOQUE	1	1					2
10	TIBASOSA				1			1
Total general		2	2	4	2	1	1	12

5.5 Reporte Usuarios SIUCE Establecimientos educativos Oficiales y no Oficiales de Boyacá

PERIODO: 01-01-2019 A 06-06-2022

SECTOR	SI	NO	Total general
OFICIAL	244	11	255
PRIVADO	73	34	107
Total general	317	45	362
	87.56%	12.43%	100%

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

5.6 Reporte Situaciones de Convivencia Tipo II
Periodo: 14-03-2022 al 17-07-2022

MUNICIPIO	Tipo de Agresión	Categoría de Violencia	FEMENINO					MASCULINO			S/N	Total general
			7	12	13	14	TOT	11	13	TOT		
CHIQUINQUIRÁ	Agresión física	Daño Físico, Daño Psicológico	1				1					1
LABRANZAGRANDE	Agresión física	Daño Físico, Daño Psicológico						1		1		1
	Agresión relacional	Daño Psicológico		1			1					1
PAIPA	Agresión electrónica	Daño Psicológico				1	1					1
SANTA ROSA DE VITERBO	Agresión física	Daño Físico							1	1		1
SANTA SOFÍA	Agresión física	Daño Físico			1		1					1
TENZA	Agresión Verbal	Daño Psicológico									2	2
Total general			1	1	1	1	4	1	1	2	2	8

5.7 Reporte Violencia Física
Periodo: 14-03-2022 al 17-07-2022

MUNICIPIO	En seguimiento				Cerrado		Total general
	Discriminación por condición económica	Otro/ Desconocido	Otro/ Sin causa aparente	TOT	Otro/ COMUNICACIÓN INFORMAL	TOT	
CHIQUINQUIRÁ		1		1			1
LABRANZAGRANDE	1			1			1
SANTA ROSA DE VITERBO			1	1			1
SANTA SOFÍA					1	1	1
Total general	1	1	1	3	1	1	4

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

5.8 Reporte Expendio de Sustancias

Periodo: 14-03-2022 al 17-07-2022

Casos = 0

5.9 Reporte Casos Anónimos reportados

Periodo: 14-03-2022 al 17-07-2022

Casos = 0

6. AT COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE BOYACÁ.

Reunión virtual, de 3:00 a 4:30 pm con el Ministerio de Educación Nacional, dirigida por **CLAUDIA MARINA CLAVIJO RAMOS**. Con las imperfecciones de sonido, de conexión, de interferencias externas, que se superaron se extractan algunas ideas de la Conferencista y de los integrantes e invitados del Comité Departamental de Convivencia Escolar:

- El Plan de Acción se elabora entre los 11 Integrantes para fortalecer el Comité Departamental de Convivencia Escolar.
- Los Comités Escolares de Convivencia Escolar cada 2 meses deben sesionar.
- Los Comités Territoriales: Municipales, Distritales y Departamentales, deben sesionar mínimo 4 veces al año.
- Las Situaciones que afectan la Convivencia Escolar de tipo II y III donde los agresores son los Docentes la Fiscalía es el competente.
- Es claro que la Psicoterapia es competencia del Sector Salud. De igual manera es el primer elemento cuando se activa en caso de tipo III el Sector Salud.
- Los Docentes Orientadores tienen funciones pedagógicas para el tratamiento de las Situaciones Tipo I y casi siempre son los que activan la Ruta y consignan en la Plataforma SIUCE.
- La importancia de la Actualización anual de los Manuales de Convivencia Escolar donde se deben consignar las acciones pedagógicas para mitigar los riesgos que afecten la convivencia escolar. La IE no está para castigar! Prevalce el Derecho Constitucional a la Educación y en presunto delito el Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente es incorporado a la Rehabilitación.
- Entre los 4 componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento, es importante que en los Manuales de Convivencia se determinen el Error; las Acciones de Reparación y No Repetición, determinar los Compromisos; que las Familias se involucren y todas las Entidades que hacen parte del Sistema.
- La Mediación Pedagógica que la debe hacer todo docente de manera objetiva y respetuosa.
- Las Situaciones Tipo I no se reportan, se da tratamiento pedagógico y se dejan ahí en la clase.
- Las Situaciones Tipo II entre las que están: el Bullying, el Ciberacoso... acciones repetidas sistemáticas que no causen daño en el cuerpo, no genere incapacidad. No se denomina Matoneo en Colombia, porque se basa en la violencia histórica de la nación. En cambio se nombra el Acoso Escolar.
- Las Situaciones Tipo III si generan incapacidad.
- Los Protocolos: que son los pasos para activar la Ruta en las diferentes Situaciones de Convivencia Escolar deben quedar claros en el Manual de Convivencia.
- El solo Consumo de sustancias Psicoactivas no constituye delito. Se debe aplicar el Debido Proceso.
- Recomienda en caso de Abuso Sexual el protocolo debe priorizar a acudir a la Policía y a ESE local antes de involucrar a la Familia o círculo más cercano.
- En la plataforma de SIUCE en el Rol_Policía todos tienen Usuario.
- Próximamente se hará un Live Teams con **Rectores de Boyacá con el MEN** para establecer Usuarios y Contraseñas en la Plataforma SIUCE, a los Establecimientos Educativos que han tenido dificultades de manejo. En el portal colombiaaprende.edu.co en la web institucional del MEN: [www.mineduccion.gov.co/CONVIVENCIA ESCOLAR](http://www.mineduccion.gov.co/CONVIVENCIA_ESCOLAR) se encuentra la plataforma SIUCE con sus tres módulos (Situaciones Tipo II, Situaciones Tipo III, Embarazo Adolescente). Recomienda los videos.
- Revisar las maletas escolares: La Familia es el Primer aliado, El contexto educativo no es una Cárcel; es una de las labores de articulación con los Comités Municipales de Convivencia Escolar; aprovechar las charlas que la Policía con su Programa o Estrategia Abre Tus Ojos, la IE debe propiciar estos eventos de formación escolar.
- Los Acuerdos de Aula debe incluir la Ley de Uso de Celulares, mientras sale el decreto reglamentario.
- La Docente Orientadora invitada comenta y pregunta: algunos colegas son vinculados en provisionalidad o otros en propiedad, por no involucrarse le dan un manejo diferente; algunos han solicitado traslado que afectan a su círculo familiar... Amenaza por Denunciar. La Confidencialidad.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

- En el Foro Educativo Nacional de Octubre 12 y 13 de 2022 se reconocerán las 5 Experiencias Significativas en Convivencia Escolar, que han participado en el ciclo de formación para los Docentes Orientadores que ha adelantado el MEN.
- La Casa del Menor señala que en su oferta institucional de prevención con su Equipo de Profesionales de tipo Psico-Social.
- Desde las Comisarías de Familia, y las Rectorías se debe estar retroalimentando la plataforma SIUCE, para registrar las acciones de seguimiento (3) como referente en tiempo real. Hace parte del Plan de Acción el mantenimiento de la Plataforma y los Reportes de las IE al Municipio y de este al Departamental.
- Al Señor Procurador Regional frente al Retiro del Aula como Suspensión provisional, a docente presuntamente agresor sexual, se hace la presunción de inocencia, respetando los derechos laborales de los Maestros, pero prima los derechos de los Estudiantes, se menciona la **Directiva Ministerial 01 de Marzo de 2022**.
- La Doctora Claudia Clavijo invita a sumarse al lanzamiento el día 12 de Agosto **La Escuela Abraza la Verdad!**
- Clausura la Señora Presidente del Comité y Agradece al Ministerio por esta AT al Comité Departamental de Convivencia Escolar.
- Los cuatro archivos, que la doctora Clavijo proyectó fueron compartidos con los Grupos de WhatsApp.

ANEXO:
AT Comités Municipales y Escolares de Convivencia Escolar.
MEN, Dra. Claudia Clavijo: 10 de Agosto de 2022, 2 a 4 PM por Teams.

Los Casos que los Docentes Orientadores y Directivos Docentes e Integrantes de los Comités:

- Situación de Acoso Escolar: es el Maestro que presiona a los Estudiantes con las Calificaciones. Se activa ruta y se hacen acciones pedagógicas con el Docente. El Rector como jefe inmediato, se establecen unos compromisos con base en las quejas de trato humillante y abusivo con los Estudiantes. El rector debe remitir a Control Interno Disciplinario.
- Si hay una Relación de Docente con mayor de 14 años, se reporta el Caso a Control Interno Disciplinario.
- Los Reportes de una Sicóloga Clínica es del Sistema de Salud, de la EPS de la Niña, es válido. Hay que hacer un trabajo pedagógico con el Docente. Reporta a Control Interno Disciplinario y la Familia debe reportarla a la EPS.
- Con ICBF, Comisaría de Familia y Salud sigue el Estudiante con el desorden que genera a nivel de aula, se sienten perseguidos y atacados los Estudiantes, de Seguimiento en Seguimiento: En la Escuela no podemos decir que es caso perdido, Hay que hacer una intervención con Clínica, si realmente se puede evidenciar el trabajo con la Familia, agotar todas las estrategias pedagógicas, Es una situación de Salud, de Clínica, su desarrollo socio-emocional muy afectado, permítale seguir en el Sistema Educativo con Guías, necesariamente llamar al ICBF para el acompañamiento por los cuidadores....
- Las herramientas son los más importante para los Docentes Orientadores porque la Ley en sus doce años ya hay suficiente lectura de las normas. Esta Estrategia se socializó para resolución de conflictos: Escuchar a las partes; Negación de la Víctima; Hacer ver que la otra parte también tiene virtudes; pedagógicamente que reconozca que se equivocó y disculparse y firmar compromisos y hacer seguimiento.
- La herramienta SIUCE se encuentra con el ICBF y la Policía, hagámoslo por exceso y no por omisión. EL SIUCE no me reemplaza la denuncia, ni me reemplaza la Ruta, es parte de la Ruta.
- Se requiere mucho trabajo con las Familias: Debe revisar las maletas, los útiles escolares. El primer respondiente por el menor de edad es el Padre de Familia, Se necesita un trabajo articulado con la Familia. Próximo un Decreto Reglamentario en Escuelas de Padres.
- La evidencia está en los Manuales de Convivencia que requieren Actualizarlos, en estos todavía mencionan: Sancionar a los estudiantes, 3 días de Suspensión, de Expulsarlos, de faltas leves, graves y gravísimas! Hacen parte del Código Disciplinario de los Servidores Públicos.
- Esto sería Acuerdos Disciplinarios en un capítulo aparte. Una llegada tarde. El Plagio, la copla, suplantar la firma del padre de familia.
- Cuando el Comité Municipal debe tener un plan de acción y un reglamento, puede pedir a los Comités Escolares por ejemplo trimestralmente a las IE el reporte de las Situaciones de Convivencia Escolar.
- El Comité Departamental de Convivencia Escolar puede reportar a los Comités Municipales las Situaciones de Convivencia Escolar.
- Si el Estudiante está todavía en el Colegio, el hecho sucedió hace años, la Docente Orientadora está recientemente vinculada, se entera del Abuso hay que activar la Ruta de inmediato, sino por omisión la IE puede verse envuelta.

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

- Va al Comité de Convivencia siempre y cuando esté involucrado un estudiante, Si el Conflicto está entre Madre de Familia y un Directivo, no es competencia del Comité Escolar, ni Comité de Municipal, debe ser caso de la Personería Municipal. Agresión de Padre de familia y Docente, no cabe en el Comité Escolar, ni Municipal. Si va al Comité Laboral si es conflicto entre Docentes.
- Caso de Estudiante con situación clínica: Hacer compromisos con la Familia, apoyo de ICBF y Salud, pero no puedo negarle el Derecho a la Educación, si el determinar el Concepto Médico, le debo diseñar estrategias pedagógicas. Situaciones límites se puede escalar del Comité Escolar al Municipal y luego al Departamental porque el Sector Salud no tiene respuesta a la solución de estudiante.
- Le llega una queja oral o escrita debe activar ruta, reporte en el SIUCE. Recuerda el módulo de Reporte de Quejas anónimos a la Ciudadanía.
- Capacitación presencial, Capacitación en Tunja: Solicitan al MEN sobre esta actualización.
- Es mayor de 14 años, ella se **emancipó**, consume sustancias psicoactivas, fuman... Ellos deben estar vinculados al sector educativo. Desbordan la capacidad de la Escuela: No hay cuidador, son solos, son trabajadores, es una situación que el Comité Municipal debe actuar para mitigar la situación. Se requiere que otras entidades presten el apoyo. Situación que la Permanencia se afecta por deserción, cuando por necesidades económicas desertan.
- Las IE no pueden imponer sanciones económicas, se extralimita: en el caso de pérdida de celulares por enfrentamientos. Los estudiantes deben conciliar. Hay tratamiento pedagógico. Hay que reglamentar el Uso del Celular en los Manuales de Convivencia.
- Oficiar a la Secretaría de Educación para aislar al Docente vinculado en presunto acoso o abuso sexual, según la Directiva Ministerial 01 de 2022.
- En caso de Embarazo Adolescente frente a la Licencia de Maternidad: es de corte administrativo. Se consulta con Evaluación. Si es uno de los Módulos del SIUCE. Prevención y Reporte. Durante los 4 meses: Atención a una Estudiante Lactante. La IE debe garantizar el acceso como Derecho a la Educación. O en Embarazos de alto riesgos: Algunas dicen pasó los 40 días y volvió a clase. Que esté en Casa o A Distancia con Guías, Estrategias Pedagógicas. La Licencia es del marco Laboral, por pago. Recomiendan emanar una circular para aclarar esta situación (MEN). A veces no es tan rígido debe mediar la autonomía y el caso en particular: ver la epicrisis. Es mediación y acuerdo entre IE y la Madre Estudiante Lactante.
- Protocolos, Activación de Ruta, para no equivocarnos:
 1. Tipo II: Comisaría de Familia ó ICBF
 2. **Sugerencia que AT con el ICBF dentro del Plan de Acción del Comité Departamental de Convivencia Escolar para IE sobre: Cuándo es una Situación de Restablecimiento de Derechos.**
 3. Tipo III: Policía y Salud
- Qué acciones de Promoción y Prevención se están articulando y trabajando unidos, que el Comité Departamental sepa qué acciones de este tipo se están desarrollando en los Comités Municipales de Convivencia Escolar.
- La Doctora Claudia Clavijo invita a sumarse al lanzamiento el día 12 de Agosto: **La Escuela Abraza la Verdad!**

7. EVENTOS:

1. Conéctate con el Ministerio, Jueves, Mayo de 2022, Conferencista Dr. José Alejandro Mejía Acosta, Webinar. Enlace compartido por WhatsApp: <https://youtu.be/kkX6boltk04>
2. Actualización de Manuales de Convivencia Escolares, Webinar, Mayo de 2022, Enlace compartido por WhatsApp: <https://youtu.be/iYS-mmElghY>
3. Encuentro Regional de Convivencia Escolar, MEN, Mayo 24 y 25 de 2022, Bogotá, D. C.
4. Encuentro Nacional de Experiencias en Convivencia Escolar para Docentes Orientadores Escolares MEN, Hotel Tequendama, Bogotá, D. C. Junio 16 y 17 de 2022. Participan 8 por Boyacá.
5. Encuentro Departamental de Rectores para 255 Directivos Docentes –Rectores, Paipa, Hotel El Lago, Julio 14 y 15 de 2022, Presencial, Conferencia: La Convivencia Escolar una apuesta por la Calidad de la Educación. Por Olga Lucía Zárate Mantilla, Coordinadora de Proyectos Educativos Transversales de la SubDirección de Fomento de Competencias del Ministerio de Educación Nacional. Presentación remitida a los Grupos de WhatsApp.
6. **AT Comité Departamental de Convivencia Escolar de Boyacá.** Reunión virtual por Teams, Agosto 4 de 2022 de 3 a 4:30 PM Dirigida por Claudia Marina Clavijo Ramos, Profesional Delegada para Boyacá del Ministerio de Educación Nacional en Convivencia Escolar. Enlace en: <http://sedboyaca.gov.co/2022/08/02/circular-081-del-01ago2022-despacho-divulgacion-circulares-021-y-022-de-la-procuraduria-regional-de-boyaca/>
7. **AT Comités Municipales y Escolares** de Convivencia Escolar. Reunión Virtual por Teams, Agosto 10 de 2022 de 2 a 4:30 PM Dirigida por Claudia Mariña Clavijo Ramos, Profesional Delegada para Boyacá del Ministerio de Educación Nacional en Convivencia Escolar. Las presentaciones emitidas en este Teams Live se socializaron en los grupos WhatsApp. Enlace en: <http://sedboyaca.gov.co/2022/08/02/circular-081-del-01ago2022-despacho-divulgacion-circulares-021-y-022-de-la-procuraduria-regional-de-boyaca/>

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

8. CRONOGRAMA

Se está cumpliendo el Cronograma de Reuniones ordinarias establecido:

Sesiones	Fecha	Hora	Lugar
Primera	JUEVES, 16 de JUNIO de 2022	8:00 AM a 12:00 M	Auditorio Rafael Bernal Jiménez, Piso 5º. Carrera 10ª. Número 18-68 Centro Histórico de Tunja, Secretaría de Educación de Boyacá
Segunda	JUEVES, 4 de AGOSTO de 2022	2 a 4 PM	
Tercera	JUEVES, 1 de SEPTIEMBRE de 2022	8 A 10 AM	
Cuarta	JUEVES, 6 de OCTUBRE de 2022	8 A 10 AM	

9. CONCLUSIONES:

Posteriormente a la Asistencia Técnica del Ministerio de 4:30 pm a 5:00 pm se hicieron las siguientes intervenciones:

- Se determina que la Sesión 3ª. del Jueves 1º. De Septiembre de 2022 se realizará de **8 AM A 10 AM**.
- La doctora **ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEÓN**, Directora Regional del ICBF: Menciona su Programa MI Familia....
- La Presidenta Especialista **ISABEL ALFONSO CÓMBITA**, Secretaria de Educación de Boyacá sugiere elaborar una matriz en Drive donde cada Entidad pueda subir la información más relevante para ajustar el Plan de Acción 2022 del Comité Departamental de Convivencia Escolar.
- La doctora **SANDRA MIREYA BECERRA**, desde la Secretaría de Cultura y Patrimonio menciona el Lanzamiento del Observatorio Cultural y Patrimonial; los Consejos Provinciales (15) y Municipales de Cultura para aliarse en el Sistema Nacional de Cultura y enlazarnos territorialmente con Arte, Cultura y Patrimonio. Uno de los logros son los Docentes de Artes para la Educación Artística.
- El señor rector **ALFONSO MOLANO GUÍO** dice que se va para Villa de Leyva con nuevas esperanzas: las Instituciones Educativas deben tener un Catálogo de Ofertas de las Entidades para evitar que se aglomeren los servicios en un período de tiempo, sino que permita agendarse o programarse en el año lectivo, para cuando se requiera, como el tema inicial de la sesión sobre Violencia Sexual, impera la Ley del Silencio. Su Caso: en la IE Antonio Nariño de Villa de Leyva hace 5 años no registra casos de Embarazo Adolescente, pero que él no lo menciona con orgullo sino con un manto de duda. Existe promiscuidad. Los Directivos están afrontando la vulneración de derechos. Los docentes no se comprometen ni por la vida.
- La doctora **MARTHA LUZ SUÁREZ** del Club Rotary Global Zipa: Menciona la Mesa Departamental de Prevención del Embarazo Adolescente – PEA. Sobre la Semana Andina, Qué hacen en el Tiempo Libre en lo deportivo y artístico, en estos eventos se descubren los Grupos Artísticos.

Se dio por terminada la Segunda Sesión ordinaria del Comité Territorial de Convivencia Escolar de Boyacá siendo las 05:00 PM.

Anexo: 4

Folios: 8

Documentos: Brochure o Segundo Plegable del Comité y Circulares 81 de Agosto 1 de 2022 y Circulares PRB 21 y 22.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:

JUEVES, 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8 a 10 AM, TERCERA SESIÓN ORDINARIA, COMITÉ TERRITORIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE BOYACÁ, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ, QUINTO PISO, AUDITORIO RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ, CARRERA 10 No. 18 -68, TUNJA

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

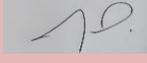
COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1. Solicitar al Consejo Departamental de Política Social ajuste al Acuerdo 001 de Marzo 7 de 2014 y en consecuencia el Comité al Reglamento interno.	17 de Junio de 2022	Elabora: Secretaria Técnica del Comité Trámite de legalidad por las Directivas.
2. Para la Tercera Sesión ordinaria del Comité programada para el 1º. De Septiembre de 2022 contar con los 11 Integrantes por Ley, Jefes de Despacho.	1º. De Septiembre de 2022	Presidente, Titulares, Delegados y Secretaria Técnica del Comité.
3. Presentar el Informe de los reportes de la Plataforma del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (Incluido en el Plegable de la Sesión 3ª.)	1º. De Septiembre de 2022	Mercedes del Rosario Nájjar Castro Secretaria Técnica del Comité
4. Remitir por Drive a los integrantes del Comité Departamental de Convivencia Escolar un formato para que cada Despacho pueda consignar su Oferta Institucional.	15 de Agosto de 2022	Mercedes del Rosario Nájjar Castro Secretaria Técnica del Comité
5. Remitir el Acta 02 de 2022 del Comité Territorial de Convivencia Escolar de Boyacá al Ministerio de Educación Nacional y al Comité Departamental de Convivencia Escolar de Boyacá. Con sus 4 Anexos.	16 de Agosto de 2022	Mercedes del Rosario Nájjar Castro Secretaria Técnica del Comité
6. Socializar la Base de Datos que se derivan de las Circulares de la Procuraduría Regional de Boyacá Nos. 21 y 22 de 2022.	1º. De Septiembre de 2022	Procuraduría Regional de Boyacá
7. Presentar el resumen de las Ofertas Institucionales para ajustar el Plan de Acción de 2022.	1º. De Septiembre de 2022	Mercedes del Rosario Nájjar Castro Secretaria Técnica del Comité
8. Tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional a los 45 establecimientos educativos que no tiene Usuario SIUCE que corresponde al 12.43%	II Semestre de 2022	Ministerio de Educación Nacional (En trámite)
9. Se debe prever un Encuentro Departamental de Docentes Orientadores Escolares con herramientas de formación en Conciliación.	II Semestre de 2022	Comité Departamental de Convivencia Escolar – Dirección Técnico Pedagógica y Ministerio de Educación Nacional
10. Programar la AT con ICBF para las IE y Comités Municipales, Escolares y Departamental de Convivencia Escolar sobre la Atención de la Ruta Integral con todos los protocolos y dar respuesta a la pregunta: Cuándo es una Situación de Restablecimiento de Derechos?	II Semestre de 2022	Dirección Regional de Bienestar Familiar de Boyacá - ICBF
11. Programar AT con IE con el MEN sobre la Plataforma SIUCE y dificultades para su manejo. Sin Usuario.	II Semestre de 2022	Dra. Claudia Marina Clavijo Ramos Ministerio de Educación Nacional

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	CELULAR	CONTROL DE ASISTENCIA CON FIRMAS
1 ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	321-4899933	INTEGRANTE
2 ISABEL ALFONSO CÓMBITA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ PRESIDENTE DEL COMITÉ DPTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE BOYACÁ	312-3780661	INTEGRANTE
3 SANDRA MIREYA BECERRA	SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEPARTAMENTAL	301-3754889	INTEGRANTE
4 ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEÓN	DIRECTORA REGIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF	310-8025185	INTEGRANTE
5 ALEXANDER GUEVARA PÉREZ	PROCURADOR REGIONAL DE BOYACÁ	311-4755681	INTEGRANTE
6 ALFONSO MOLANO GUÍO	RECTOR IE OFICIAL ANTONIO NARIÑO DE VILLA DE LEYVA	3125399667	INTEGRANTE

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CONTROL DE ASISTENCIA CON FIRMAS
7 CLAUDIA LILIANA OCHOA	SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ TAR FAMILIAR – ICBF	300-6307066	DELEGADA
8 MARTÍN BARRERA COBOS	SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ	318-8504148	DELEGADO
9 SANDRA M. MORENO CARO	DEFENSORÍA REGIONAL DEL PUEBLO DE BOYACÁ	311-2405014	DELEGADA
10 LUZ STELLA SILVA	DIRECCIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	314-3701494	DELEGADA
11 CLAUDIA LORENA BOHÓRQUEZ	DIRECCIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	320-2059056	DELEGADA
12 CONCEPCIÓN JIMÉNEZ MOYANO (VIRTUAL)	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – PROGRAMA FUTURO COLOMBIA	311-5586954	INVITADA
13 NUR STEFANIE ESCOBAR	DIRECTORA CASA DEL MENOR	315-8542472	INVITADA
14 MÓNICA YAZMÍN SÁNCHEZ MOLINA	DOCENTE ORIENTADORA IE OFICIAL SERGIO CAMARGO DE IZA	313-4882420	INVITADA
15 MARTHA LUZ SUÁREZ	ROTARY CLUB GOBAL ZIPA	315-2362530 321-4541564	INVITADA
16 DIANA NATHALIA LÓPEZ R.	SECRETARÍA TIC Y GOBIERNO ABIERTO	313-4279791	INVITADA
17 WILDER BUITRAGO R.	SECRETARIA TIC Y GOBIERNO ABIERTO	314-3292490	INVITADO
18 ANDRÉS JULIÁN OLARTE	JUDICANTE DIRECCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	311-2652049	INVITADO
19 JOSÉ ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ	SUB DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	312-3772456	INVITADO JEFE
20 CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ NIETO	SUPERVISOR DE EDUCACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	310-2351871	INVITADO EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
21 AGUSTÍN CRISTIANO	DIRECTOR DE NÚCLEO EDUCATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	320-8396548	INVITADO EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CONTROL DE ASISTENCIA CON FIRMAS
22 ORIOL ALBERTO RAMOS SALAZAR	DIRECTOR DE NÚCLEO EDUCATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	310-6805872	INVITADO EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
23 GUSTAVO ARIAS GALINDO	DIRECTOR DE NÚCLEO EDUCATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	313-2885539	INVITADO EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
24 CÉSAR RAMIRO ÁLVAREZ BUITRAGO	SUBDIRECTOR DE NÚCLEOS EDUCATIVOS PROVINCIALES	320-4912836 300-2090273	INVITADO
25 EMMANUEL BOLÍVAR TORRES	PROFESIONAL EXTERNO DE COBERTURA Y RURALIDAD	318-3850077	INVITADO
26. MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO	SUPERVISORA DE EDUCACIÓN - SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE BOYACÁ	3133756180	

ORIGINAL CON FIRMA DE LA PRESIDENTE



ISABEL ALFONSO CÓBBITA

MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO

Presidente

Secretaria Técnica

Comité Territorial de Convivencia Escolar de Boyacá 2022 - TUNJA - Agosto 4

Anexo: 4

Folios: 8

Documentos: Brochure o Segundo Plegable del Comité y Circulares 81 de Agosto 1 de 2022 y Circulares PRB 21 y 22.

CIRCULAR No. 081 de Agosto 1º. de 2022 SED

<http://sedboyaca.gov.co/2022/08/02/circular-081-del-01ago2022-despacho-divulgacion-circulares-021-y-022-de-la-procuraduria-regional-de-boyaca/>

T.R.D. 1.8.4.2.-41.6 Programa Asesoría y Acompañamiento a la Política de Convivencia Escolar